

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del Desempeño con Base en Indicadores Estratégicos y de Gestión del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos del Ramo 21	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30 de abril de 2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04 de octubre de 2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Miguel Martínez Moyano	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Desarrollo Turístico de la Secretaría de Turismo del Estado de Querétaro
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del gasto federalizado correspondientes al año 2018 del siguiente fondo "Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMÁGICO)".	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Describir la orientación para resultados del recurso sujeto a evaluación. 2. Identificar la oportunidad en la operación de los recursos sujetos a evaluación. 3. Valorar el cumplimiento de objetivos y metas con base en indicadores estratégicos y de gestión. 4. Analizar la evolución del ejercicio de los recursos sujetos a evaluación respecto al desempeño y los resultados logrados. 5. Describir las mejoras aplicadas por la dependencia o entidad evaluada a partir de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas en el ejercicio fiscal anterior. 6. Realizar recomendaciones para mejorar los niveles de eficacia, eficiencia, así como mejoras para la gestión del recurso. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>La metodología de evaluación contenida en los TdR está basada en los temas relevantes considerados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con el fin de atender los requerimientos de evaluación de los recursos, los cuales tienen como objetivo entregar transferencias adicionales a la entidad para la atención de necesidades específicas, por lo cual se realizan algunas adecuaciones a los temas de análisis y sus respectivas variables propuestas por CONEVAL.</p> <p>La metodología fue diseñada para generar información útil y homogénea con el propósito de que los entes públicos de su administración y gestión, cumplan con la normatividad en materia de evaluación de la aplicación del gasto público. Esto implica que cuenten con información del desempeño para mejorar las políticas y programas públicos; que tomen mejores decisiones durante todo el proceso de la gestión, así como apoyar al cumplimiento de los criterios que aseguren la transparencia y la rendición de cuentas de los recursos criterios necesarios de la gestión para resultados.</p>	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X__ Especifique: Información de gabinete enviada por el Poder	

Ejecutivo del Estado de Querétaro para el PRODERMAGICO e Información electrónica.
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <p>El análisis de Gabinete es un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados por las unidades administradoras y ejecutoras del recurso y enviados como "fuentes de información" por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados y remitida a la instancia Técnico Evaluadora Externa.</p>
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> •El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, destinó los recursos correspondientes al PRODERMAGICO de acuerdo a las Reglas de operación 2018, de tal manera, contribuye a la mejora de la oferta turística a través de nueve proyectos de tipo infraestructura, asistencia técnica, servicios y equipamiento turístico, transferencia de tecnologías, así como, mejora, rehabilitación y creación de sitios de interés turístico; En ese sentido, el ejercicio del gasto federalizado contribuyó con el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021, en el eje rector "Querétaro Prospero". Sin embargo, no se identifica un diagnóstico que justifique el problema a resolver por parte del PRODERMAGICO, en la entidad federativa. •En el 3er convenio modificatorio celebrado por la SECTUR Federal y el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se identifican once programas realizados con el recurso del PRODERMAGICO, los cuales están dirigidos a la población objetivo establecida en las reglas de operación del programa, en donde, se identifica que la autorización de los proyectos estará sujeta al cumplimiento de los requisitos de las reglas de operación y a la disponibilidad presupuestal del PRODERMAGICO; asimismo, se corrobora un Diagrama de Flujo que describe la entrega y ejecución del recurso del gasto federalizado. Por otro lado, se reciben un total de once ministraciones, sin embargo, no se puede contrastar si éstas fueron transferidas en tiempo y forma debido a que no se identifica la calendarización de las ministraciones programadas. •En el Informe al Seguimiento del Desempeño de los Programas Aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se identifica la Matriz de Indicadores para Resultados SECTUR FEDERAL 2018, es importante señalar que en dicha MIR se identifican diferencias en el porcentaje de cumplimiento reportado; Por un lado no se identifica una MIR a nivel estatal, derivado de ello, no se tiene el registro de las fichas técnicas de los indicadores estratégicos y de gestión de responsabilidad estatal, por lo tanto no se cuenta con datos para el cálculo de los indicadores. •Por otro lado, no se identifica una congruencia en el presupuesto modificado y el presupuesto recaudado para el ejercicio fiscal 2018 reportado en el Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades registrados en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y los reportes internos del Poder Ejecutivo Estado de Querétaro y, aunado a ello, se identifica que en el Informe de avances Físico Financiero reportado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el cual se reportan diez proyectos, sin embargo, en el Informe Gestión de Proyectos se contabilizan once proyectos. •Durante el ejercicio fiscal 2017, se realizó en coordinación con el Indetec la Evaluación del Desempeño del PRODERMAGICO, de la cual, se derivan recomendaciones necesarias implementadas en ámbito estatal para generar el Programa Aspectos Susceptibles de Mejora 2018, dichas recomendaciones no fueron atendidas.
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> •El Estado de Querétaro destinó los recursos correspondientes al PRODERMAGICO de acuerdo a las Reglas de operación 2018. •El resultado de la aplicación del ejercicio del gasto federalizado del PRODERMAGICO, contribuye a la mejora de la oferta turística en el estado de Querétaro a través de once proyectos de tipo infraestructura, asistencia técnica, servicios y equipamiento turístico, transferencia de tecnologías, así como, mejora, rehabilitación y creación de sitios de interés turístico.

- En las Reglas de Operación del PRODERMÁGICO para el ejercicio fiscal 2018, se identifican que la autorización de los proyectos estuvo sujeta al cumplimiento de los requisitos de las reglas de operación y a la disponibilidad presupuestal del PRODERMÁGICO, asimismo, se corrobora un Diagrama de Flujo que describe la entrega y ejecución del recurso del gasto federalizado.
- En el informe al Seguimiento del Desempeño de los Programas Aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se identifica la Matriz de Indicadores para Resultados SECTUR FEDERAL 2018.
- Se identifica la Evaluación del Desempeño del PRODERMÁGICO para el ejercicio fiscal 2017 realizada en coordinación con el Indetec, por otra parte, derivado de las recomendaciones realizadas en la evaluación al desempeño se genera el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2018.

2.2.2 Oportunidades:

No se identificaron oportunidades

2.2.3 Debilidades:

- No se identifica un diagnóstico que justifique el problema a resolver por parte del PRODERMÁGICO, en la entidad federativa.
- Durante el ejercicio fiscal 2018 para el PRODERMÁGICO, se recibieron un total de once ministraciones, sin embargo, no se puede contrastar si éstas fueron transferidas en tiempo y forma debido a que no se identifica la calendarización de las ministraciones programadas.
- No se identifica una MIR a nivel estatal, derivado de ello, no se tiene el registro de las fichas técnicas de los indicadores estratégicos y de gestión de responsabilidad estatal, por lo tanto, no se cuenta con datos para el cálculo de los indicadores.
- No se identifica una congruencia en el presupuesto modificado y el presupuesto recaudado para el ejercicio fiscal 2018 reportado en el Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades registrados en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y los reportes internos del Poder Ejecutivo Estado de Querétaro.
- No se identifican los avances alcanzados a partir de las recomendaciones realizadas en la evaluación al desempeño a nivel estatal del programa Aspectos Susceptibles de Mejora para el PRODERMÁGICO.

2.2.4 Amenazas:

No se identificaron amenazas

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En conclusión, el Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos que opera con los recursos del Ramo 21 – Turismo, lo hace de conformidad a la normatividad federal, sin embargo, es importante mencionar que durante la evaluación se identificaron oportunidades de mejora que, al ser atendidas por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, será posible alcanzar los resultados esperados.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Elaborar un diagnóstico que justifique el problema que se planea resolver con la ejecución del PRODERMÁGICO en la entidad federativa, para caracterizar, dar magnitud, temporalidad y espacio a la problemática definida, y sea factible identificar una situación de cambio.

2. Elaborar un calendario de las ministraciones, con el fin de poder constatar que las ministraciones se realizaron en tiempo y forma; asimismo, sirve como mecanismo de control interno para identificar eventualidades y mejoras en el ejercicio de los recursos.

3. Diseñar la Matriz de Indicadores para Resultados del PRODERMÁGICO a nivel estatal, con el fin de poder medir los

resultados e impactos de los indicadores estratégicos y de gestión; asimismo, elaborar las fichas técnicas de los indicadores de responsabilidad estatal, que cumplan con las características y lineamientos emitidos por el CONAC para dar seguimiento y monitoreo de los avances alcanzados, a través de ellos.
4. Homologar la información reportada en reportada en el Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos de Secretaria de Hacienda y Crédito Público y los Informes internos del Estado de Querétaro, con el fin de poder realizar un análisis del comportamiento histórico del recurso del gasto federalizado sujeto a evaluación.
5. Realizar acciones que atiendan las recomendaciones generadas en la evaluación al desempeño a nivel estatal, con el fin de presentar avances de responsabilidad estatal, que puedan constatar el avance del Programa Aspectos Susceptibles de Mejora para el PRODERMÁGICO.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero	
4.2 Cargo: Directora de Gasto Publico y PbR - SED	
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).	
4.4 Principales colaboradores: Lic. Nayeli Guadalupe Morales Ortiz	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: nmoraleso@indetec.gob.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): (01 33) 3669 5550 al 59 extensión 610	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos	
5.2 Siglas: PRODERMÁGICO	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección General de Gestión de Destinos y la Dirección General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico del Estado de Querétaro	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Planeación y Desarrollo Turístico de la Secretaría de Turismo del Estado de Querétaro	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Miguel Martínez Moyano mmartinezmo@queretaro.gob.mx 01 (442) 2385000 Ext. 5057	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Desarrollo Turístico de la Secretaría de Turismo del Estado de Querétaro
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)_X_ Convenio
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad de Evaluación de Resultados, Secretaria de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Querétaro.
6.3 Costo total de la evaluación: \$250, 000 pesos. \$ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 MN)
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Propios
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www2.queretaro.gob.mx/UER/otrosramos_SEGF.php
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx
Consultar: LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL/Anexos/Resultados de Evaluación/2019